

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. ETAPA 2

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | |
|---|---|
| TIPO DE CONTRATO | INTERVENTORÍA |
| OBJETO DEL CONTRATO | REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA “CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA EL RENACIMIENTO DE LAPAZ CON LEGALIDAD DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA.”. |
| NÚMERO DEL CONTRATO | 3-1-102452-COI-1364-61 |
| DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA: | REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA “CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA EL RENACIMIENTO DE LAPAZ CON LEGALIDAD DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA.”. |
| CONTRATISTA | CONSORCIO:R&M Y MG REPRESENTADO POR CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ CONFORMADO POR: - R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS CON NIT. 830.028.126-2 REPRESENTADO LEGAMENTE CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE 60% -MARIA JOSE GONZALEZ CASAS, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE 40% |
| SUPERVISOR | JORGE ANDRES ARRIETA ROMERO |
| PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | TOTAL: SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS ETAPA I: QUINCE (15) DIAS ETAPA II: SIETE (7) MESES |
| VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | INTERVENTORÍA |
| FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | ETAPA #2 OBRA |
| VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO: | CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 106.286.145,00) M/CTE, INCLUIDO COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS (IVA), TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR. |
| VALOR DEL ANTICIPO: | N/A |
| PLAZO | SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA ETAPA II. |

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | |
|---|--|
| FECHA DE INICIO: | <i>27 DE FEBRERO DE 2023</i> |
| FECHA DE TERMINACION INICIAL: | <i>27 DE SEPTIEMBRE DE 2023</i> |
| PLAZO PRORROGA No.1 | <i>45 DIAS</i> |
| SUSPENSION NO.1 | <i>UN (1) MES (18 DE JUNIO DEL 2022 AL 18 DE JULIO DEL 2022)</i> |
| SUSPENSION NO.2 | <i>UN (1) MES DEL 05 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE DEL 2023</i> |
| FECHA DE TERMINACION INICIAL: | <i>29 DE OCTUBRE DE 2023</i> |
| SUSPENSION No.3 | <i>QUINCE (15) DIAS (10 AL 24 DE OCTUBRE DEL 2023)</i> |
| FECHA DE TERMINACION FINL: | <i>26 DE DICIEMBRE DE 2023</i> |

Una vez verificado(s) el(los) producto(s) o servicio(s) objeto del *Contrato 3-1-102452-COI-1364-61 FaseII*, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el *Veintinueve* días del mes *de Octubre del 2023* realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

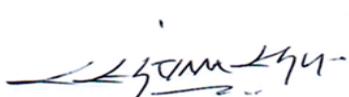
En consecuencia el objeto del **Contrato 3-1-102452-COI-1364-61 FaseII**, se reciben a entera satisfacción de acuerdo a los términos de referencia y los estudios previos del contrato.

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega al **MINISTERIO DEL DEPORTE**.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron el día veintiséis (26) de diciembre de 2023.

QUIEN ENTREGA



Firma

CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de
CONSORCIO R&M Y MG
C.C No. 19.275.138 Bogotá

QUIEN RECIBE



Firma

JORGE ANDRES ARRIETA
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de
FINDETER – Gerencia de Infraestructura.
C.C No. 1.052.965.730

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor